



CONVOCATORIA DE 9 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EDUCADOR O.E.P. 2021/2022/2023

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **9 plazas de Técnico Medio Educador**, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen funcional, correspondientes las Ofertas de Empleo Público de los años 2021, 2022 y 2023, **en relación tanto con las 7 plazas de turno libre como con las 2 plazas del turno de discapacidad**; por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Recordar a las personas aspirantes que acceden por el turno libre y de discapacidad de la fecha, la hora y lugar en la que tendrá lugar el llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la presente convocatoria, tal como se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 12 de junio de 2025: **día 2 de agosto de 2025, a las 17:00 horas, aulas II y III de la Facultad de Medicina** (sita en Boulevard Louis Pasteur, 32, Campos de Teatinos, 29071 Málaga). Igualmente, recordar cómo la **letra "M"** será la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes, en virtud de anuncio publicado en el citado Boletín.

2º.- **Publicar la siguiente distribución** para la realización del primer ejercicio, conforme al listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo, diferenciando los turnos libre y de discapacidad:

TURNO LIBRE

INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – FACULTAD DE MEDICINA

LUGAR	HORA	NÚMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
Aula II	17:00	Del nº1 (MACHUCA CARMONA MARIA DEL MAR) al nº 143 (ZORRILLA JAIME MARIA CARMEN)
Aula III	17:00	Del nº 144 (ALBUERA ARJONA JENIFER) al nº 277 (LUNA RODRIGUEZ ANA LUZ DE)

1/5

TURNO DISCAPACIDAD

INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – FACULTAD DE MEDICINA

LUGAR	HORA	NÚMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
Aula III	17:00	Del nº1 (MENADAS CUESTA CAROLINA SOFIA) al nº 8 (JIMENEZ CARRASCO DESEADA)

3º.- **Publicar las normas de desarrollo**, adjuntas como Anexo I, **del primer ejercicio** de la presente convocatoria que tendrá lugar el día 2 de agosto de 2025.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

El incumplimiento de la norma descrita en el párrafo anterior implica la inmediata descalificación de la persona aspirante y la eliminación del proceso selectivo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal,
Fdo.: Gloria de los Ángeles Vera González.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	+kVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/08/2025 06:58:54
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BkVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I
NORMAS DE DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO (02.08.25)

El incumplimiento de cualquiera de estas normas, implica la inmediata descalificación del aspirante y la eliminación del proceso selectivo.

1. Actitud en el Aula

No se permite el acceso al Aula con calculadoras, libros, documentación alguna, móvil o cualquier otro dispositivo electrónico aun cuando esté apagado. Si alguien, no obstante, tiene en su poder un móvil, se pone a disposición de las personas aspirantes una caja donde depositar el dispositivo guardado en un sobre con los datos identificativos (nombre y apellidos), rellenos por la persona. No se permite el acceso al Aula con calculadoras, libros, documentación alguna, móvil o cualquier otro dispositivo electrónico aun cuando esté apagado. Si alguien, no obstante, tiene en su poder un móvil y/o smartwatch, se pondrá a disposición de las personas aspirantes una caja donde depositar el dispositivo guardado en un sobre con los datos identificativos (nombre y apellidos), cumplimentados por la persona aspirante y sin que en ningún caso el Tribunal se responsabilice del mismo. Una persona miembro del Tribunal accederá al lugar de celebración del examen con dicha caja antes del inicio del ejercicio, debiendo, por tanto, la persona aspirante recoger el dispositivo al finalizar el ejercicio. Dicho dispositivo deberá estar **en todo caso apagado**.

Los bolsos, chaquetas, gorros, etc. se pondrán en el suelo y alejados del opositor; en concreto, en la tarima frente a la bancada. Sobre la mesa, se pondrán exclusivamente el D.N.I. y el **bolígrafo azul o negro**. No se permite el uso de rotulador, lápiz, bolígrafo borrable ni corrector.

Una vez iniciado el ejercicio no se podrá **entrar ni salir del Aula**, salvo que sea para entregar el ejercicio.

2/5

2. Contenido del ejercicio

De conformidad con lo establecido en la Base 3.a) de las Específicas de la convocatoria, este primer ejercicio es de carácter obligatorio y eliminatorio, y consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario del programa que se adjunta a las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria. De las respuestas alternativas ofrecidas, solamente una podrá ser considerada válida.

El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. El Tribunal ha determinado que la duración sea de _____ minutos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos 5 puntos.

3. Criterios de valoración

Como está estipulado en la "Sección III. Desarrollo de los ejercicios" de las Bases Generales de la convocatoria, el Tribunal, antes de la realización del ejercicio tipo test, deberá informar a las personas aspirantes si las respuestas en blanco, las erróneas y/o las incorrectamente cumplimentadas (respuestas múltiples, tachaduras, etc.), serán penalizadas en la calificación del ejercicio, debiendo cuantificar la incidencia de dicha penalización sobre el número de respuestas correctas o sobre su valor, considerando en el caso de fracciones, la reducción proporcional.

Código Seguro De Verificación	+kVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/08/2025 06:58:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BkVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de las personas aspirantes presentadas y antes de conocer su identidad, se determinará cuál será la puntuación mínima exigida para obtener 5 puntos y aprobar el ejercicio, que en todo caso deberá ser siempre igual o superior a la mitad de preguntas válidas del cuestionario.

4. El cuestionario

Se entrega boca abajo y así debe permanecer hasta que el Tribunal indique el comienzo del examen.

No se permiten preguntas sobre el contenido del cuestionario, debiendo la persona opositora contestar del modo que estime más acertado o abstenerse de hacerlo.

Se les sugiere que las respuestas las marquen con bolígrafo en el Cuestionario y una vez finalizado las pasen con bolígrafo también a la hoja de respuestas, tal y como se indica en la misma.

5. Finalización del ejercicio

Cuando queden **10 minutos** para finalizar el ejercicio, el Tribunal lo pondrá en conocimiento de los aspirantes y desde entonces, no se hará entrega de **ninguna hoja de respuestas ni tampoco se podrá abandonar el Aula (MUY IMPORTANTE, NO PUEDEN ABANDONAR EL AULA)**. En caso de que alguna persona opositora haya finalizado el ejercicio antes de los últimos 10 minutos, ésta deberá levantar la mano para que un miembro del Tribunal acuda donde se encuentra sentada. La persona aspirante pondrá boca abajo el cuestionario y la hoja de respuestas. La citada persona miembro del Tribunal revisará que el ejercicio está fechado, firmado y contiene la información relativa a la identificación de la persona aspirante. A continuación, tras la señal desde el atril de la persona secretaria o colaboradora del Tribunal, la persona miembro del Tribunal acompañará a la persona aspirante para que esta última entregue el ejercicio a la persona secretaria o colaboradora. Una vez entregado el ejercicio, la persona aspirante podrá abandonar el Aula y recoger de un miembro del Tribunal el/los dispositivo(s) electrónicos y, en su caso, el certificado de asistencia.

3/5

Dada la señal de finalización del ejercicio, se dejará inmediatamente de escribir y se esperará en el asiento a que una persona miembro del Tribunal acuda a lugar donde se encuentra sentada la persona aspirante, sin que se pueda abandonar el asiento hasta que lo indique el Tribunal. La persona aspirante pondrá boca abajo el cuestionario y la hoja de respuestas. La citada persona miembro del Tribunal revisará que el ejercicio está fechado, firmado y contiene la información relativa a la identificación de la persona aspirante. A continuación, tras la señal desde el atril de la persona secretaria o colaboradora del Tribunal, la persona miembro del Tribunal acompañará a la persona aspirante para que esta última entregue el ejercicio a la persona secretaria o colaboradora. Una vez entregado el ejercicio, la persona aspirante volverá a su asiento. A la señal la persona aspirante podrá abandonar el Aula y recoger de un miembro del Tribunal el/los dispositivo(s) electrónicos y, en su caso, el certificado de asistencia.

Tras la finalización del ejercicio, las hojas de respuestas serán introducidas en un sobre y las solapas identificativas, en otro, los cuales serán cerrados y rubricados por las personas miembros y colaboradoras del Tribunal, así como por una persona opositora **voluntaria**. Posteriormente los sobres serán entregados a la persona secretaria para su custodia, hasta que se proceda a la apertura de los mismos para la corrección y calificación de los exámenes, y a cuyo acto serán emplazados los firmantes.

Código Seguro De Verificación	+kVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/08/2025 06:58:54
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BkVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6. Certificado de asistencia

Antes de pasar al reparto de las hojas de respuesta, si necesitan un certificado de asistencia a la realización del ejercicio, lo pueden pedir en este momento. En el caso de que sí lo necesiten, por favor levanten la mano y entreguen su DNI a la persona miembro del Tribunal que se acerque. Se les hará entrega del certificado y del DNI después de hacer entrega del ejercicio tras abandonar el aula.

Se informa a las personas aspirantes que desempeñen puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Málaga que no precisan certificado para justificar su asistencia al examen ya que, para quienes hayan solicitado permiso por examen a través del sistema PORTAL DEL EMPLEADO DE WCRONOS, la Sección de Control de Presencia del Área de RR.HH y Calidad solicitará de oficio al Tribunal el listado de asistentes.

7. Hoja de respuestas

A continuación, se les va a repartir la hoja de respuestas. No deben escribir nada en la misma hasta que se les indique.

La hoja de respuestas está dividida en dos partes:

- La izquierda o solapa → Que contiene los datos identificativos del aspirante; y
- La derecha o cuerpo → Donde se consignan las respuestas.

En ningún caso se puede separar la parte izquierda de la derecha, por favor.

Para cumplimentar la parte izquierda, marquen exclusivamente donde se les va indicando y de la forma en que aparece en el ejemplo de marcado:

- Marquen acceso Libre ó Discapacidad.
- Personas aspirantes con DNI. Rellenen el número de DNI sin letra. Si su DNI tiene menos de 8 números, empiecen poniendo 0 a la izquierda. Y a continuación, realicen las marcas correspondientes a cada número.
- Personas aspirantes con NIE. Rellenen los siete números sin letras y el último espacio se deja en blanco y en caso de que su NIE tenga menos de 7 números, empiecen poniendo 0 a la izquierda. Y a continuación, realicen las marcas correspondientes a cada número, dejando la última columna en blanco.
- Seguidamente, rellenen el espacio con sus nombres y apellidos.
- Finalmente, firmen en el recuadro y escriban la fecha de hoy 02/08/2025).

4/5

En la parte derecha de la hoja de respuestas, **únicamente** tienen que rellenar la casilla correspondiente a la respuesta que consideren correcta, y teniendo en cuenta que, sólo hay 4 respuestas posibles (a, b, c y d) por cada una de las preguntas numeradas (**1 a 100**).

En caso de que por equivocación y otra circunstancia, necesitara la persona aspirante una nueva hoja de respuestas, levantará la mano y se facilitará, anulándose de forma inmediata mediante barrado la otra hoja, de manera que en ningún momento la persona opositora pueda tener dos hojas de respuestas válidas simultáneamente sobre la mesa.

Como se les ha indicado anteriormente, tras el anuncio del Tribunal de que restan 10 minutos para la finalización del ejercicio, no se entregará ninguna hoja de respuestas más.

Código Seguro De Verificación	+kVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/08/2025 06:58:54
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BkVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





No escriban nada en la hoja de respuestas, si tienen que hacer alguna anotación deberán hacerlo en el cuestionario.

La hoja de respuestas deberá **entregarse siempre**, aunque esté en blanco, y no podrá sacarse del Aula.

8. Comienzo del ejercicio

A continuación, se les va a repartir los Cuestionarios boca abajo, no les den la vuelta hasta que se indique el comienzo del ejercicio.

En este momento da comienzo el Ejercicio, disponen de **minutos** desde ahora.

Código Seguro De Verificación	+kVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria de los Ángeles Vera González	Firmado	01/08/2025 06:58:54
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BkVGRjnKCKuSZCQhN9xnRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

